

DEPTO. DE CONCURSOS

Mdeo. 10.08.26
spf..

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha: 05.08.26 se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/2026, de los cargos que se detallan a continuación:

N.º 39- N.º de EXPEDIENTE

071120-000208-26

IG1UADEM

Ayudante de la UA de Enseñanza sub-unidad DEM**(CARGO No.3680**, Esc. G, Gdo.1, 20 hs, Llave Presupuestal 700010101 NPE)**PERFIL:****Entre sus funciones se incluyen:**

- Desempeñar funciones de acción tutorial en la estrategia de Estudio de Casos.
- Participar en las actividades de formación docente vinculadas a Estudio de Casos.
- Incorporarse a otras actividades académicas del DEM desarrolladas por la Unidad de apoyo a las actividades prácticas, Centro de simulación clínica, Unidad de evaluación, Desarrollo de recursos audiovisuales Unidad de impresión 3D.
- Integrarse a las líneas de investigación en educación médica que se desarrollan en la Unidad Académica.

Se valorará especialmente:

- Formación o experiencia en actividades de enseñanza, tutorías o acompañamiento de estudiantes.
- Participación en actividades de formación docente.

N.º 34- N.º de EXPEDIENTE

071120-000129-26

IG2GINEA

2 cargos de Asistente de la Unidad Académica Ginecotología A**(CARGO No. 284 y 1428**, Esc. G, Gdo.2, 30 hs, Llave Presupuestal 700010100, según el siguiente detalle:

- Cargo No. 284 , con toma de posesión a partir del 06/09/2026
- Cargo No. 1428 , con toma de posesión a partir del 01/09/2026

PERFIL:**TÍTULO DOCTOR EN MEDICINA : SI****OTROS:** Posgrado Ginecotología finalizado o título Ginecotologo

N.º 35- N.º de EXPEDIENTE

070097-000091-26

IG2RUESTE

Asistente de la UA de Medicina Familiar y Comunitaria con destino UDA PNA Rural Este**(CARGO No. 8638**, Esc. G, Gdo.2, 10 hs, Llave Presupuestal 2610010101 – sujeto al traspaso de fondos)

N.º 38- N.º de EXPEDIENTE

071120-000206-26

IG2PEDIAC

Asistente de la UA de Pediatría C**(CARGO No. 1923**, Esc. G, Gdo.2, 30 hs, Llave Presupuestal 700010100)**PERFIL:**

Formación avanzada en Pediatría. Actividades inherentes al cargo de asistente de Pediatría estipuladas por el Estatuto Docente (actividades de asistencia, docencia, investigación, extensión).

N.º 120- N.º de EXPEDIENTE

151129-000259-25

IG3RMAG

Profesor Ajunto de la UA de Cardiología orientación Resonancia Magnética cardíaca y tomografía cardíaca – imagen cardíaca**(CARGO No. 556**, Esc. G, Gdo.3, 24 hs, Llave Presupuestal 1500010100)**PERFIL:****TÍTULOS :**

1. Doctor en Medicina
2. Posgrado en Cardiología
3. Conocimientos y experiencia documentada en resonancia magnética cardíaca, tomografía cardíaca y ecocardiografía.

CARGA HORARIA: 24 horas**HORARIO:** Se desempeñan de lunes a viernes en coordinación con el Profesor Titular.

N.º 40- N.º de EXPEDIENTE

071120-000221-26

IG3LPIED

Profesor Adjunto de la UA de Medicina Familiar y Comunitaria con destino UDA Las Piedras**(CARGO No. 3221**, Esc. G, Gdo.3, 20 hs, Llave Presupuestal 700010100)**PERFIL:**

Formación avanzada en Pediatría. Actividades inherentes al cargo de asistente de Pediatría estipuladas por el Estatuto Docente (actividades de asistencia, docencia, investigación, extensión).

N.º 41- N.º de EXPEDIENTE

071120-000223-26

IG2BI2581

Asistente de la UA de Biofísica

(CARGO No.2581, Esc. G, Gdo.2, 20 hs, Llave Presupuestal 700010100)

PERFIL:**Poseer antecedentes generales de docencia en Biofísica en:**

-Es imperativo que quien aspire a este cargo posea experiencia en docencia de todos los temas que se dictan por parte del Departamento de Biofísica en Facultad de Medicina en actividades de discusión grupal, seminarios y teóricos, trabajo experimental. Sin embargo, hay elementos específicos que pesarán de manera determinante en la decisión final como ser

Se valorarán muy positivamente los siguientes antecedentes específicos:

A. El postulante debe poseer

a) Título de Grado de carrera de Dr en Medicina o Licenciatura/Maestría o Doctorado que acredite sus conocimientos en la temática de la unidad académica

b) Conocimientos de electrofisiología, patch clamp, fluorescencia, microscopia de fluorescencia.

c) Trabajos científicos de la disciplina.

B. Experiencia y formación en:

1. Docencia de Biofísica Médica en general, como ser la de todos los temas comprendidos en los Ciclos Básico Clínico Comunitarios en que participa la Unidad Académica.

2. Formación básica en temas altamente relevantes siendo considerado de especial importancia el haber aprobado disciplinas de Biofísica I y Biofísica II de la maestría subárea Biofísica.:

3-Investigación relacionada con Biofísica Médica

-Experiencia documentada en trabajos científicos

POR CONSULTAS ENVIAR MAIL: concursosinterinos@fmed.edu.uy

ATENCIÓN:

SE ESTABLECERÁ POR CADA LLAMADO UNA LISTA DE PRELACIÓN POR EL TÉRMINO DE UN AÑO A PARTIR DE LA HOMOLOGACIÓN.-

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Desde las 10:00 horas del día: **13 de AGOSTO de 2026**

Hasta las 23:59 horas del día: **27 de AGOSTO de 2026**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> - LUEGO DE COMPLETAR LA PRE - INSCRIPCIÓN, EL DEPTO. DE CONCURSOS DE FMED HABILITARÁ EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA ADJUNTAR LOS ARCHIVOS AL LLAMADO Y SE LE ENVIARÁ UN USUARIO (su dirección de correo registrada) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS). * El envío del usuario y clave

no es automático. Es importante que no esperar a último momento para inscribirse.

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán subir a la plataforma los formularios que se detallan a continuación:

1- Solicitud de inscripción FIRMADA ([hacer click aquí](#))

2 - Declaración Jurada y Compromiso de cargo ([hacer click aquí](#))

3 - Relación de Méritos ([click aquí y seleccionar relación de méritos](#)), sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación.

4 - Escolaridad (quienes aspiren a Ayudante)

5 - ADJUNTAR COMPROBANTES DE LA INFORMACIÓN DECLARADA EN LA RELACIÓN DE MÉRITOS (certificados de cursos, talleres, congresos, seminarios, jornadas, etc. en un solo PDF).

NOMBRAR LOS ARCHIVOS QUE SE SUBAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 1 - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – APELLIDO
- 2 - DECLARACIÓN JURADA Y COMPROMISO DEL CARGO – APELLIDO
- 3 - RELACIÓN DE MÉRITOS – APELLIDO
- 4 – ESCOLARIDAD CON PROMEDIO GENERAL (quienes aspiren a Ayudante G°1)
- 5 - COMPROBANTES DE LA RELACIÓN DE MERITOS

***ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE NOMBRE CADA UNO DE LOS ARCHIVOS.**

DEPTO. DE CONCURSOS NO SUBE DOCUMENTACIÓN A LA PLATAFORMA,-
Los formularios a subir de acuerdo a los requisitos antes mencionados,
deberán ser completarlos en computadora (no manuscrito) y firmarlos;
luego pasarlos a formato pdf y que su peso no supere los 5MB.

Los documentos deberán ser enviados al sistema de Concursos en el siguiente link: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> en la pestaña "posterior a presentar documentación", "adjuntar archivos a un llamado".

Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4.12.19 Nro. 108, Exp. N° 070011-000814-19, resuelve:

Vistos el informe elevado por la Comisión de Reglamento y la Comisión de Concursos sobre criterios respecto a la presentación de concursantes a llamados interinos, el Consejo resuelve: que a partir de la presente resolución, en los llamados a cargos para la provisión interina no podrán ser designados quienes previamente hayan quedado eliminados en un concurso para la provisión titular de cargos del mismo grado y la misma disciplina. Esta inhabilitación estará vigente por un período de 2 años luego de finalizado el concurso en el que el interesado resultó eliminado. La presente resolución no es aplicable para la inscripción a llamados titulares.-
